



Oficio No. SECOES.CGTAIPDP.TIC.4.0388/2024.

Asunto: Informe de cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
 Chetumal, Quintana Roo, 06 de junio de 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRO. JAVIER ABRAHAM AYUSO SÁNCHEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 19, fracciones IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado, ésta Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, realizó una revisión minuciosa en la **Plataforma Nacional de Transparencia**, del **Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología** para verificar el cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en el Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; se obtuvo el reporte de las siguientes fracciones: **trimestres 2022 y 2023: 100%, primer trimestre de 2024: 85%.**

FRAC	ESTATUS	OBSERVACIONES	Formatos
I. Marco Normativo Aplicable.	La información está actualizada al primer trimestre de 2024, sin embargo, se encontró información de otro trimestre de 2023, se solicita depurar y dejar únicamente información vigente.	Publicar la normatividad que emplean para el ejercicio de sus funciones, cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo, deberá publicarse y/o actualizarse, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación (DOF) o medio oficial.	Único (trimestral) Vigente
II. Estructura Orgánica Completa.	La información está actualizada al primer trimestre de 2024, sin embargo, en el formato IIA se deberá incluir a toda el personal de las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluidos los puestos de gabinete de apoyo su homólogo, personas prestadoras de servicios profesionales, miembros de los sujetos obligados, así como los respectivos niveles de adjunta(o), homóloga(o) o cualquier otro equivalente, según la denominación que se le, en el formato IIB, el hipervínculo al organigrama no está actualizado, se solicita aclarar.	Estructura orgánica vigente, incluir el puesto del titular del sujeto obligado y todas las unidades administrativas, o los que correspondan, incluidos los puestos de gabinete de apoyo su homólogo, personas prestadoras de servicios profesionales, miembros de los sujetos obligados.	A, B (trimestral)

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



FRAC	ESTATUS	OBSERVACIONES	Formatos
III. Facultades de cada área.	La información está actualizada al primer trimestre de 2024, sin embargo, se encontró información de otro trimestre de 2023, se solicita depurar y dejar únicamente información vigente.	Las facultades, funciones, atribuciones, competencias, según corresponda, respecto de cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente.	Único (trimestral) Vigente En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.
XI. Contrato de servicios profesionales.	No está actualizado al primer trimestre de 2024.	Se debe publicar información del ejercicio en curso y el ejercicio inmediato anterior.	Único (trimestral)
XII. Declaraciones patrimoniales.	No está actualizado al primer trimestre de 2024.	Se debe publicar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Único (trimestral)
XVI. Contratos o convenios laborales.	La información está actualizada al primer trimestre de 2024, sin embargo, se encontró información del cuarto trimestre de 2023 en el formato XVIIA, se solicita depurar y dejar únicamente información vigente.	Información vigente. Actual en cuanto a la normatividad XVIIA). Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores de recursos entregados a sindicatos (XVIB)	A Vigente B (trimestral)
XIX. Servicios y Requisitos.	La información está actualizada al primer trimestre de 2024, sin embargo, se encontró información de otro trimestre de 2023, se solicita depurar y dejar únicamente información vigente.	Se debe publicar la información vigente.	Único (trimestral) Vigente
XX. Trámites, Requisitos y Formatos.	La información está actualizada al primer trimestre de 2024, sin embargo, se encontró información de otro trimestre de 2023, se solicita depurar y dejar únicamente información vigente.	Se debe publicar la información vigente.	Único (trimestral) Vigente
XXXIX. Actas y resoluciones del comité.	Se encontró información del primer trimestre de 2024, sin embargo, falta que se incluya la información del formato XXXIXA Y XXXIXB del primer trimestre de 2024, del formato XXXIXD de conformidad con los lineamientos se debe publicar el Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrarse todo el año.	Se debe publicar información del ejercicio en curso y el ejercicio inmediato anterior.	A B C D (trimestral)



FRAC	ESTATUS	OBSERVACIONES	Formatos
XL. Evaluaciones y Encuestas.	La información está actualizada al ejercicio 2024, sin embargo, se encontró que la fecha de término del periodo que se informa es incorrecta, ya que es anual y no trimestral, se solicita corregir.	Se debe publicar la información generada en el ejercicio en curso y el ejercicio inmediato anterior	A(anual) B(anual)
XLV. Catálogo de disposición y guía de archivo.	La información esta actualizado al primer trimestre de 2024, sin embargo, del formato XLVC, se observa que dichos criterios no se precisan los hipervínculos, por lo que no se dará por cumplida hasta que no se suba la información.	Trimestral: Inventarios documentales Semestral: Índice de expedientes clasificados como reservados. Anual: el Cuadro General de clasificación archivístico, el Catálogo de disposición documental y la Guía de archivo documental, el programa anual de desarrollo archivístico, el informe anual de cumplimiento u los dictámenes y las actas de baja documental.	A (trimestral) B (semestral) C (anual)

En cuanto a las obligaciones específicas, del art.93 I-A, (El plan estatal de desarrollo y el plan municipal) y del art.93 I-B, (El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución), están actualizadas, por lo que su porcentaje de cumplimiento es 100%.

Es importante destacar que si bien se ha verificado la forma en la que se ha publicado la información, también es relevante recordar al sujeto obligado que dicha información debe ser completa, oportuna y accesible para la ciudadanía, así mismo se le informa que el IDAIPQROO podría generar nuevas observaciones derivadas de los criterios que ese órgano garante utiliza, mismos que deberán de ser atendidos.

Sin más, por el momento, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y le reitero que me encuentro a su distinguida disposición para cualquier duda respecto al tema que nos ocupa, así como al personal de la Coordinación General de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

ATENTAMENTE

Dr. Félix Díaz Villalobos

Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales